



Seiño morancos.

26 159

**SELLO QVARTO, VERITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE TECIENTOS Y OCHENTA.**

Queda a la Real Audiencia de Mexico, por el Impulso de las Leyes  
Cien años de Sal y Española, en la Diferencia y Diece Di-  
putaciones de este campo, en el año, por el Impulso de  
de Escucha y nueva, poniendo el Linado en posesion en la  
Francia de Magaña de esta Ciudad, de en poder de  
Pedro Daltencos, Administrador del Repúblico de esta  
Entendido por esta Ciudad, notando de que solamente las  
Diputaciones de S<sup>ta</sup> Antonia Abas, San Estrecho, y San-  
tos, son las que han sido hecho en Repúblico. Importes  
Acuerda: Se destruyan. Mandamientes a los Diputados  
de las que restan por pagar, para que lo ejecuten dentro  
de quince dia, para por este motivo, por esta Ciudad la  
tránsito a la Real Audiencia del deudor en el Challa-  
Estado de D<sup>o</sup> Oros en este Ayuntamiento en el día de Agosto, de  
por de D<sup>o</sup> Oros, con fecha de este día, por el que se ha  
haviendo concurrido en la Semana de Agosto, un mil qua-  
renta y tres años de obra, haviendo comprado ciento treinta  
y nueve años de obra a precio de diez y cinco en cada una; havor  
Comuniones de tres mil docientos treinta y cinco, y como  
deben a los señores de trigo, concurrido por esta Ciudad,  
ciencia. Queda en el Intelligencia.

Estado de D<sup>o</sup>  
Pase -

Regativa

La Ciudad de... que medianos a las Obras de Agua  
que se experimenta en estos campos, por cuya razón  
los sembrados se hallan bastante deteriorados,  
para implorar de la Divina Misericordia la conser-  
vacion de la lluvia. Acuerda: Se pague por esta Ciudad  
a la Iglesia Hospital de exlaxia 88 de los dolores  
en uno de los días de la semana proxima, y que  
acominisio, de Repita la Regativa por el ven-  
ficio de la Ciudad, a masiva de del Nord, y he

